

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del artículo 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/87/135) (PD 261/88).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Red de caminos de Almedinilla y Fuente-Tajar, 3ª parte. Plan de Mejoras Territoriales y obras de la C.O.E. del sureste de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 68.648.402 Pts.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del artículo 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obras afectas al PER 75% (3/88/506) (PD. 262/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Tratamientos selvícolas mantes «Campo Común Abajo Cartaya, Campo Común Abajo Punta Umbría, Cañada Corcho y Rincón de Gibraleón y Dehesa y Emborcaderas de Aljaraque. (Huelva)

Presupuesto tipo de licitación: 64.336.757 Pts.

Plazo de ejecución: 11 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 258/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN GRANADA

Datos del suministro: Concurso Pública G.P. 1/88, para la contratación de prótesis oculares con destino a los beneficiarios de la Seguridad Social en el ámbito de la Gerencia Provincial de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesetas (1.859.877 Pts).

Fianza provisional. Su importe asciende a treinta y siete mil ciento noventa y ocho pesetas (37.198 pts), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Presente Concurso.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en las dependencias de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6-2ª Planta.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día y hora señalados en el anuncio que será publicado en el Tablón de anuncios de dicha Gerencia Provincial con al menos 72 horas de antelación.

Sevilla, 1 de marzo de 1988.—El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructura y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace público las siguientes Adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN JAEN

Objeto: Adjudicación definitiva 2/AS/87, para la adquisición de un Ecógrfo para el servicio de Radio diagnóstico del Hospital «San Agustín» de Linares.

Adjudicación Definitiva: 23 de diciembre de 1987.
 Importe Adjudicación: 6.035.000.-Pts.
 Empresa adjudicataria: Philips Ibérica, S.A.E.

Sevilla, 1 de febrero de 1988.-El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 273/88).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 3 de marzo del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones que debe regir en la adjudicación del servicio de limpieza urbana y residuos sólidos urbanos y cuyo extracto es el siguiente:

Objeto. El presente concurso tiene por objeto la contratación del servicio de recogida de basuras urbanas y residuos sólidos urbanos.

El tipo de licitación se hará según propuesta que hagan los licitantes.

El servicio tendrá una duración mínima de cinco años, y máxima de siete, a partir de la firma del contrato.

Los pagos se harán contra certificaciones del servicio ejecutado, con cargo al presupuesto del ejercicio correspondiente.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional asciende a 25.000.000 ptas., y la definitiva al 1% del remate.

La presentación de plicas tendrá lugar en el Negociado de Contratación y Compras de esta Corporación, en días hábiles de 8 a 15 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 36 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último Diario o Boletín Oficial.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado en el apartado anterior.

Durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en cualquier diario o periódico oficial, podrán presentarse contra el mismo reclamaciones.

El modelo de proposición es el que figura en el Pliego de condiciones.

Cádiz, 4 de marzo de 1988.- El Alcalde, Hipólito García Radri-guez.

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de la concesión directa de explotación Mariola, núm. 40014 (PP. 60/88).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Concesión Directa de Explotación denominada «Mariola» nº 40.014 para mármol, recursos de la Sección C/, de dos cuadrículas solicitadas, situada en los términos municipales de Laro-ya y Sierra, solicitada por D. Antonio Manuel Rubio Valdés.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de enero 1988.-El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Empresarios Depuradores de Moluscos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 7 de marzo de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Empresarios Depuradores de Moluscos, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del octa de constitución, D. Joaquín Fernández López y D. Juan Alvarez Cornejo.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.-Lo Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (JA-2-CO-129).

Con fecha 17.07.87, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-129, «Acondicionamiento de la CO-122, La Carlota-Fuencubierta y variante, p.k. 0,000 de CO-122 al 15,400 de CO-123», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 1.07.87.

En consecuencia ésta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de marzo de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.